

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo de la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4310534
Denominación del Título	Máster Universitario en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Conforme a la información facilitada, la implantación de la titulación parece ajustarse razonablemente a lo establecido en la memoria verificada. Las dificultades apuntadas, tales como la coordinación interna, los recursos para la docencia, o las relaciones con el entorno empresarial para las prácticas externas, están siendo superadas mediante acciones concretas. Destaca la elevada demanda, aunque acompañada de dificultades operativas para cubrir todas las plazas ofertadas.

La información sobre la titulación sus contenidos son adecuados., especialmente en lo relativo a la programación y guías docentes, el trabajo fin de grado y las prácticas externas.

La Universidad, a través del SGC del Centro, hace un seguimiento periódico del título. Las mejoras propuestas se acompañan de una planificación detallada donde se especifican las acciones a realizar, el calendario previsto y los responsables de las mismas. Igualmente, se hace un seguimiento de las mismas. Todos estos procedimientos se articulan mediante la plataforma ISOTools operada para toda la Universidad desde su Servicio de Calidad. De esta manera parecen atendidas las recomendaciones de informes previos en las que se insistía en la necesidad evidenciar una planificación detallada de las acciones de mejora y un seguimiento sistemático de las mismas.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda ser más explícitos en la valoración de la implantación del grado conforme a la planificación establecida. La finalidad del autoinforme no es reiterar la planificación ya establecida en la memoria de verificación sino hacer una valoración de su implantación, de los problemas surgidos, de sus causas y de las medidas adoptadas para su superación. En algunos apartados de la exposición se echa de menos una valoración de las actuaciones realizadas apuntando si se ajustan a lo previsto, si todavía resultan insuficientes, o si constituyen mejoras sobre lo previsto inicialmente.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda también seguir trabajando en la mejora de la coordinación interna.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El SGC ha sido implantado satisfactoriamente y sus objetivos y procedimientos están claramente definidos. El SGC garantiza la recopilación de información e indicadores relevantes para el diagnóstico de la titulación y el desarrollo y seguimiento del plan de mejoras. Los indicadores cubren razonablemente las áreas de mayor interés: resultados del título y satisfacción de los grupos de interés. El SGC opera globalmente para el centro, manteniendo un enfoque homogéneo para todas las titulaciones del mismo. La plataforma ISOTools sirve de soporte documental y herramienta de interacción para las actuaciones en materia de calidad.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro se encarga del seguimiento del SGC. Su composición y funciones están claramente definidas. Se reúne periódicamente (6 veces en el curso 13-14), analiza la información e indicadores disponibles, plantea acciones de mejora y supervisa el desarrollo de las mismas. La experiencia acumulada ha permitido depurar los indicadores y centrar la atención en los más operativos y útiles. El cumplimiento de los objetivos y acciones de mejora propuestas hasta el momento parece muy satisfactorio. Toda la información y documentación relativa a la gestión de calidad de la titulación se gestiona mediante la herramienta ISOTools.

La herramienta ISOTools es común a toda la Universidad y ha sido implantada desde su Servicio de Calidad. ISOTools sirve como repositorio documental para todas las acciones relacionadas con la calidad de la titulación y como plataforma de interacción de la Comisión de Calidad del Centro con los órganos de la Universidad vinculados a la ordenación académica, la docencia y la calidad. La implantación de esta herramienta ha tenido que hacer frente a las dificultades habituales, fundamentalmente relacionadas con el desconocimiento de la misma y con la exigencia de adoptar procedimientos estandarizados para toda la Universidad. No obstante, parece que estas dificultades están siendo superadas.

3. Profesorado

Mejorable

Se apunta una tendencia negativa en cuanto a la estructura y consolidación del profesorado implicado en la titulación, y en todas las titulaciones del Centro. No obstante, esta tendencia parece consecuencia de la normativa

Id. ministerio:4310534

vigente y del contexto económico, que dificultan la reposición y promoción del profesorado. A pesar de esta limitación de recursos docentes, que va más allá de las competencias de la titulación y del Centro, se apunta un alto grado de implicación del profesorado y una adecuada preparación y cualificación del profesorado disponible. Solo el personal académico doctor puede intervenir en la titulación, siendo la mayoría del profesorado con vinculación permanente. Este claustro de profesores se complementa con docentes y profesionales externos a la Universidad.

Se apuntan acciones promovidas a nivel de Universidad y dirigidas a la formación del profesorado en las metodologías docentes apropiadas para la titulación. La participación y la satisfacción con las mismas parecen elevadas. La figura de Coordinador de Asignatura juega un papel importante en la coordinación de las mismas tanto internamente como con otras asignaturas del plan de estudios. No se especifica si hay otras figuras de coordinación que faciliten las actuaciones del SGC y el Equipo Decanal sobre el seguimiento y mejora de la titulación.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda insistir en la dotación de recursos para el Centro, puesto que se apunta una desventaja del mismo con respecto a otros centros de la Universidad.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda especificar más claramente el papel de los profesores en los mecanismos de coordinación docente y, si ha lugar, contemplar también las figuras de coordinador de titulación y coordinador de curso.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Las infraestructuras disponibles (espacios y equipamiento) han sido adaptadas convenientemente a los requisitos de la titulación dentro las posibilidades. Se apuntan carencias a este respecto cuya superación va más allá de las competencias de la titulación y del Centro. Aun así, la satisfacción de los grupos de interés es aceptable. La dotación de personal de administración y servicios tampoco es competencia de la titulación y del Centro. En cualquier caso, se apunta una elevada implicación del mismo en su actualización y adaptación.

La dotación de recursos materiales y humanos para la orientación académica y profesional del estudiante parece razonable dentro de las posibilidades. La satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales es buena.

5. Indicadores

Mejorable

Se hace un análisis de los principales indicadores relacionados con los resultados de la titulación y con la valoración por parte de los alumnos de los principales aspectos relacionados con su paso por la titulación. Para los indicadores considerados, se analiza su tendencia en los últimos años. También, para los indicadores de resultados, se hace una comparativa con otras titulaciones del Centro, del área global de conocimiento y de la Universidad. Para algunos de estos indicadores se echa de menos una comparativa con los objetivos planteados inicialmente en la memoria de verificación. Los indicadores y tendencias son aceptables en general, salvo en lo que respecta al proceso de selección, admisión y matriculación en el grado. La cobertura de todas las plazas ofertadas también resulta perjudicada por este proceso, a pesar de la demanda existente. Se echan de menos evidencias de un análisis de indicadores relacionados con la satisfacción de otros grupos de interés: profesorado, egresados, empleadores, etc. Se echan de menos también evidencias de un análisis segmentado que permita identificar módulos o materias con resultados insatisfactorios.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda comparar todos los indicadores básicos de resultados con los objetivos planteados en la memoria de verificación.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda incorporar las mejoras mencionadas en el sistema de matriculación online que mejore la satisfacción de los alumnos con respecto al proceso de selección, admisión y matriculación.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda resolver las deficiencias del sistema de matriculación estableciendo plazos que permitan la cobertura de todas las plazas.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda hacer una revisión explícita de otros indicadores relativos a la satisfacción de otros grupos de interés.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda hacer un análisis segmentado de la satisfacción de los estudiantes considerando distintas asignaturas y módulos.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Las recomendaciones del último informe de seguimiento han sido respondidas y atendidas en la medida de lo posible.

- El nuevo autoinforme identifica explícitamente fortalezas y debilidades.
- Se apunta que las limitaciones en cuanto a la elaboración de indicadores quedan fuera del alcance de la titulación y están supeditadas a las medidas adoptadas por la Universidad. Se asume el compromiso de buscar referentes externos para hacer un análisis comparativo.
- Los requisitos de acceso se han redactado de manera más precisa, evitando posibles ambigüedades como la definición de 'buen expediente académico'.
- El informe actual expone claramente las acciones de mejora en base a fortalezas y debilidades. Se hace referencia a la plataforma ISOTools para el acceso a información detallada a este respecto.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Id. ministerio:4310534

La titulación cuenta con un plan de mejora en el que se especifican acciones de mejora, calendario de ejecución y responsables. El plan de mejora también garantiza el seguimiento y evaluación de estas acciones de mejora. La información detallada sobre estas acciones se recoge en las Fichas de Acciones de Mejora. El autoinforme se limita a realizar un resumen de las principales acciones de mejora de los cursos 13-14 y 14-15. Estas medidas se plantean a nivel de SGC y son comunes a todas las titulaciones del Centro. Todas ellas se basan en un análisis de la información e indicadores disponibles. Conforme a este resumen, las acciones de mejora 13-14 parecen haberse desarrollado satisfactoriamente. Sorprende que todas las acciones de mejora sean genéricas para el Centro y no se identifiquen líneas de mejora específicas de la titulación.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda aportar evidencias de un diagnóstico específico del título que justifique que todas las limitaciones encontradas y todas las acciones de mejora derivadas de éstas son comunes a todas las titulaciones del Centro.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La titulación parece haberse implantado y funcionar adecuadamente. Los problemas detectados se ajustan a lo razonable teniendo en cuenta las circunstancias y el contexto en el que se desarrolla la titulación. Las recomendaciones de mejora que se plantean son perfectamente asumibles. Es importante continuar en esta orientación de mejora continua de cara a la próxima acreditación de la titulación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 16 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas